MIGUEL MORALES INGENIERÍA SAS
NIT 800.136.108 – 3

POPG_091

Bogotá, 13 de enero de 2025

Doctor
JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
Alcalde Municipal
Alcaldía de Popayán
Edificio el CAM, carrera 6 No.4-21
Popayán.

Asunto: Solicitud de prórroga suspensión Contrato de Interventoría - Contrato 20231800030567 de 2023

Apreciado Doctor Muñoz:

En calidad de Representante Legal de Miguel Morales Ingeniería SAS y en el marco del contrato 20231800030567 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN", conforme a solicitud realizada por el Contratista de Obra, avalado por la Interventoría mediante oficio POPG_090 del 13 de enero de 2025 y conforme a lo definido en reunión realizada el 13 de enero de 2025 entre el Alcalde Municipal, el Secretario de Infraestructura y el Representante Legal de la Interventoría donde se acordó que:

- La Alcaldía Municipal se compromete a realizar los pagos pendientes en el menor tiempo posible.
- La Alcaldía Municipal tramitará y tendrá aprobados durante este mes los CDP para realizar la adición y continuar con las labores de mejoramiento de la malla vial del Municipio.
- La Alcaldía Municipal ajustará los precios que fueron definidos para la Interventoría en 2023 y los actualizará a 2025.
- La Alcaldía Municipal revisará las condiciones del Contrato de Interventoría relacionados con la forma de pago.

Partiendo de lo anterior y con el ánimo de brindar el tiempo requerido para que se dé cumplimiento a lo solicitado por el Contratista de Obra y a lo acordado con la

Alcaldía Municipal, esta Interventoría solicita la prórroga de la suspensión de los contratos de Obra e Interventoría hasta el 15 de febrero de 2025.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

Miguel Morales Hernández
Representante Legal
Miguel Morales Ingeniería SAS

COPIA: Ing. Carlos Fernando Castro Franco – Secretario de Infraestructura (E)
Ing. Luis Fernando Tobar Mellizo – Supervisor de Contrato